

ORDENANZA N° 170/78

VISTO:

El ofrecimiento de la Comisión Directiva del Automóvil Midget Club Sunchales, sobre la posibilidad de construir en terrenos de su propiedad un Parque Municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario y conveniente dotar a la comunidad de un amplio parque de esparcimiento;

Que el Automóvil Midget Club Sunchales posee unos terrenos de su propiedad ubicados sobre Ruta Nacional N° 34 General Guemes que se adaptarán para la construcción de dicho parque;

Que es factible convenir con dicha entidad un contrato de comodato por largo plazo que asegure a la comunidad los objetivos buscados;

Que puede pactarse la perpetuidad el uso y destino de lo que se construiría;

Que se ha tratado el tema con entidades representativas de la ciudad habiendo las mismas coincidido con la ventaja del convenio, teniendo siempre como objetivo el destino a darse al mismo;

Que si bien se hará necesario realizar una inversión relativamente importante, el fin a darle a los terrenos hace justificable la misma, además que se preverá a construcción por etapas y conforme a las posibilidades presupuestarias, siendo siempre respetadas las obras prioritarias;

Por todo ello: el Intendente de la Municipalidad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica N° 2756 y demás disposiciones legales en vigencia, sanciona la:

ORDENANZA N° 170/78

Art. 1º) Apruébase el contrato de comodato con el Automóvil Midget Club Sunchales de fecha 20 de Septiembre de 1.978 y que forma parte de esta Ordenanza.-

Art. 2º) Los gastos que demande la presente Ordenanza serán anualmente presupuestados conforme a las posibilidades del Municipio.-

Art. 3º) La presente será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y Acción Social e Interino de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda.-

Art. 4º) Elévese copia a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Gobierno y Acción Social y Hacienda y al Automóvil Midget Club a sus efectos.-

Art. 5º) Cúmplase, comuníquese, publíquese, inscribábase en el Libro de Ordenanza y archívese.-

Sunchales, 20 de Septiembre de 1978.-

CARLOS ENRIQUE TOSELLI
SECRETARIO DE HACIENDA

EMILIO F. INGARAMO
SEC. DE OBRAS Y SERV. PCOS.

CARLOS ALBERTO REYES CUEVAS
INTENDENTE MUNICIPAL